



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO**



**Victoria, Tam., a 21 de septiembre de 2015  
Oficio No. 1068**

**Dip. Erasmo González Robledo  
Presidente de la Diputación Permanente,  
H. Congreso del Estado.  
P r e s e n t e.-**

Por este conducto, me permito remitir a esa H. Legislatura, la Iniciativa de Decreto del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, mediante el cual se le autorice para la donación de un inmueble propiedad de su Hacienda Pública, en favor de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada, para la construcción de un centro de acopio y ayuda humanitaria.

Reconoceré a Usted que en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, se otorgue el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, reitero a los integrantes de esa H. LXII Legislatura del Estado, la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



Gobierno del Estado de Tamaulipas  
Poder Ejecutivo  
SECRETARIA GENERAL

**HERMINIO GARZA PALACIOS**

C.c.p. Ing. Egidio. Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Acuse.



Ayuntamiento de Tampico

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

ASUNTO: Iniciativa de Decreto

OFICIO: 1678

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tam. 21 de mayo de 2015

H. CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS  
PRESENTE

**LIC. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, presidente municipal de Tampico, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere los artículos 115 fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV y 130 y 131 de la Constitución Política de Estado de Tamaulipas; 3,4,49 fracción XI, 53,54, 55 fracción IV y 60 fracciones I y XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 32 inciso a y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas; y

#### CONSIDERANDO:

**Primero:** En fecha 22 de mayo de 2014, la C. Ma. Josefa Cárdenas Ballesteros, delegada estatal de la Cruz Roja Mexicana en Tamaulipas, solicitó a este Ayuntamiento mediante oficio, la donación del predio en donde actualmente se encuentran las instalaciones, con la finalidad de dotar de certeza jurídica a la citada institución y a su vez llevar a cabo la construcción de un Centro de Acopio y Ayuda Humanitaria, cuyo objetivo es atender en situaciones de desastres y beneficiar a la población del sur de Tamaulipas.

**Segundo:** El inmueble de referencia se encuentra ubicado entre las calles Venustiano Carranza, Escuela Médico Militar, Tamaulipas y Dr. Alfredo Gochicoa en





Ayuntamiento de Tampico

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

ASUNTO: Iniciativa de Decreto

OFICIO: **1678**

la Zona Centro de la ciudad, con una superficie de 1,563.52 metros cuadrados, con una superficie de 1,563.52 m<sup>2</sup>, identificado con la clave catastral 36-01-05-083-001.

**Tercero:** En atención a lo anterior y con la finalidad de coadyuvar con labor de la Institución que por más de 90 años ha brindado apoyo a la población del sur de Tamaulipas. En la sesión ordinaria de Cabildo número 30, celebrada el día 15 de julio de 2014, se aprobó por unanimidad de votos la donación del predio donde actualmente se encuentran las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana. Del mismo modo, en sesión ordinaria de cabildo número 59, celebrada el día 31 de marzo de 2015, se aprobó por unanimidad de votos el cambio de uso de suelo del inmueble objeto de la presente acción legislativa.

**Cuarto:** En cumplimiento al acuerdo de Cabildo anteriormente descrito y en uso de las facultades que le concede el artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y a lo establecido en el artículo 51 inciso b número 2, penúltimo párrafo del mismo ordenamiento, el C. Presidente Municipal de Tampico, Lic. Gustavo Rodolfo Torres Salinas, presenta al Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas la siguiente:

### INICITATIVA DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas a donar a la Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada el predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal con superficie de 1,563.50 m<sup>2</sup> ubicado entre las calles Venustiano Carranza, Escuela Médico Militar, Tamaulipas y Alfredo E. Gochicoa en





Ayuntamiento de Tampico

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

ASUNTO: Iniciativa de Decreto

OFICIO: 1678

la Zona Centro de Tampico, para la construcción de un Centro de Acopio y Ayuda Humanitaria.

El inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 72.350 con calle Venustiano Carranza

AL SUR: en 74.700 con calle Tamaulipas

AL ESTE: en 81.330 con calle Alfredo E. Gochicoa

AL OESTE: EN 80.850 con calle Escuela Medico Militar

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Si el donatario no destina el bien para el fin señalado dentro de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años, sin contar con la aprobación del Congreso del Estado a solicitud de Ayuntamiento, según el caso, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano a favor del Ayuntamiento de Tampico.

**ARTÍCULO TERCERO:** Se faculta al Municipio de Tampico, Tamaulipas para que por conducto de sus representantes legales, otorgue el título que ampare la legítima propiedad del predio que mediante el presente Decreto se le autoriza donar, con sujeción a lo previsto en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

**ARTICULO CUARTO:** Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán sufragados por el donatario.





Ayuntamiento de Tampico

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

ASUNTO: Iniciativa de Decreto

OFICIO: 1678

TRANSITORIO

TRANSITORIO ÚNICO: Este decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TAMPICO, TAMAULIPAS; 21 DE MAYO DE 2015  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS



EL C. SECRETARIO

JUAN CARLOS LEY FONG

